



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACIÓN O-20.740 EX-2024-00590690- -MUNIMDP-DTHC#SDLIEIPP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00590690- -MUNIMDP-DTHC#SDLIEIPP en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20.740, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza, con carácter precario, a la firma MELARTESE S.R.L. CUIT 30-71737472-6 a afectar con el uso: “Taller de Chapa y Pintura”, el inmueble ubicado en la calle Bermejo N° 342 de la ciudad de Mar del Plata.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-20.740 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 26.614.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

